



MINISTERIO DE HACIENDA

UAIP-RES-107-2-2022

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: San Salvador, a las trece horas quince minutos del día veintisiete de junio de dos mil veintidós.

Vista la solicitud de información, recibida en esta Unidad en fecha trece de junio del presente año, presentada por [REDACTED] mediante la cual requiere cantidad de empleados que trabajan en este Ministerio en el año dos mil veintidós, que presenten alguna discapacidad, tales como: auditiva, visual, psicosocial o mental e intelectual, según lo establece el Consejo Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

CONSIDERANDO:

I) En atención a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se remitió la solicitud de información MH-2022-107 por medio de correo electrónico de fecha quince de junio del presente año a la Subdirección de Recursos Humanos, la cual pudiese tener en su poder la información solicitada por la solicitante.

En fecha veintidós de junio del presente año, el Jefe del Departamento de Bienestar Laboral de la Subdirección antes mencionada, por medio de correo electrónico remitió un archivo en formato Excel con un cuadro en el que se detalla el sexo, cargo funcional, unidad organizativa y el tipo de la discapacidad informada por los empleados que laboran en este Ministerio a dicha Subdirección.

**POR TANTO:** En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en los artículos 18 y 86 de la Constitución de la República de El Salvador, artículos 66 y 72 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con el artículo 57 de su Reglamento; así como a la Política V.4.2 párrafo 2 del Manual de Política de Control Interno del Ministerio de Hacienda, esta Oficina RESUELVE:

- A) CONCÉDASE acceso a la solicitante a la información detallada en el romano I) de la presente providencia; en consecuencia, REMITASE un archivo en formato Excel con la información a la cual se le concede acceso.
- B) NOTIFÍQUESE.

Lic. Evin Alexis Sánchez Pinto  
Oficial de Información  
Ministerio de Hacienda  
MINISTERIO DE HACIENDA  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA